

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10562 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante calle pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 907/09.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Martorres, Sociedad Limitada.

Concurtido: Martorres Sociedad limitada con CIF B 03047966.

Representación y asistencia técnica: Luís M. González Lucas y Francisco Pomares Aracil.

Fecha de presentación de la solicitud: 30 diciembre 9.

Fecha del auto de declaración: 17 de febrero de 2010.

Administrador concursal: Esperanza Gallego Sánchez, abogada, con domicilio en calle avenida Catedrático Soler, número 2, 1.º C.

Facultades del concurso: Conserva facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la ley concursal.

Forma de personación: por medio de abogado y procurador ante este juzgado. la comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 24 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018406-1